

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

1.1. BASE LEGAL

Teniendo en consideración que el presente proceso corresponde a la contratación de servicio de seguros al cual le es de aplicación la Ley 29946 y normas especiales del sistema financiero, solicitamos a los evaluadores incluir como parte de la base legal lo siguiente:

¿ Ley del Contrato de Seguro ¿ Ley N° 29946

¿ Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702

¿ Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se incluire la base legal mencionada en la etapa de integración de bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguro

-Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros

-Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

3.4. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos a los evaluadores adjuntar al proceso los términos de referencia en formato Word para mayor facilidad de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la información solicitada (terminos de referencia) se encuentra incluida en las bases integradas, la cual, es descargable de la plataforma del SEACE y es una version de PDF editable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

3.4. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

ANEXO N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (*), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR) del proceso (INDICAR EL NOMBRE DEL PROCESO) con RUC N°(*), declaro bajo juramento lo siguiente:

Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.

Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.

Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.

Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20/05/2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.4

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se cuenta con la asesoría del bróker Arias & Asociados Corredores de Seguros S.A.C. con RUC N° 20602222960. La Entidad no estableció condiciones específicas respecto al broker de seguro y el postor adjudicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

3.4. TERMINOS DE REFERENCIA

Agradeceremos a los evaluadores se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado y que éste sea incluido en la oferta económica a presentar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, La entidad no ha establecido una Comisión de agenciamiento con el broker de seguros, sin embargo, esta podrá determinarse en acuerdo de las partes (broker de seguro y la aseguradora ganadora de la buena pro); cabe precisar, que el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013, Artículo 2, inciso u, mediante el cual determina expresamente que deben considerar, dentro de su estructura de costos los cargos de agenciamiento por la intermediación de Corredores de Seguros; Asimismo, en el Art. 32.2 de la Resolución SBS N° 809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) precisa que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

3.4. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos a los evaluadores en caso, de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará de únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.4 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, La entidad no ha establecido una Comisión de agenciamiento con el broker de seguros, sin embargo, esta podrá determinarse en acuerdo de las partes (broker de seguro y la aseguradora ganadora de la buena pro); cabe precisar, que el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013, Artículo 2, inciso u, mediante el cual determina expresamente que deben considerar, dentro de su estructura de costos los cargos de agenciamiento por la intermediación de Corredores de Seguros; Asimismo, en el Art. 32.2 de la Resolución SBS N° 809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) precisa que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

3.4. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos a los evaluadores en caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que; La entidad no ha establecido una Comisión de agenciamiento con el broker de seguros, sin embargo, esta podrá determinarse en acuerdo de las partes (broker de seguro y la aseguradora ganadora de la buena pro) y definir el monto o porcentaje de comisión

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

3.4. TERMINOS DE REFERENCIA

Agradeceremos a los evaluadores se sirvan confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.4 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor ganador establecerá las comisiones; la cual, se pagará únicamente y en su integridad al corredor designado a la fecha de la convocatoria y/u otorgamiento de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

3.4. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos a los evaluadores confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales. Esto, en amparo a los principios de igualdad de trato, libertad de concurrencia y equidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las cláusulas registradas por el ente regulador SBS, podrán ser anexadas a la póliza contratante, en caso de discrepancia entre su propio clausulado del postor ganador de la buena pro con las Condiciones establecidas en las Bases, primarán las disposiciones establecidas en las Bases del presente procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

3.4. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos a la Entidad, confirmar a los postores si actualmente están bajo cobertura de su contrato primigenio o se encuentran bajo una contratación complementaria. En cualquiera de los 2 casos, señalar el vencimiento de la póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.4 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que a la fecha no se cuenta con contrato vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

3.4. TERMINOS DE REFERENCIA- SINIESTRALIDAD

Solicitamos a los evaluadores adjuntar el detalle de siniestros actualizado desde el 2020 a la fecha del ramo del presente proceso, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- ¿ ESTADO DEL SINIESTRO (Pagado, Pendiente)
- ¿ MONEDA
- ¿ FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SINIESTRO
- ¿ FECHA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO
- ¿ IMPORTE DEL SINIESTRO EN LA MONEDA DE LA PÓLIZA
- ¿ FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO
- ¿ Causa del Siniestro
- ¿ Siniestro Covid o No Covid

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.4 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la integración de las Bases se adjuntara en el Anexo A la información con la que se cuenta a la fecha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo A

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

3.4. TERMINOS DE REFERENCIA- SINIESTRALIDAD

Solicitamos a los evaluadores adjuntar el reporte de siniestralidad actualizado desde el 2021 por cada año a la fecha del ramo del presente proceso, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Primas ganadas
- Reserva de siniestros
- Nro de casos
- % de siniestralidad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.4 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la integración de las Bases se adjuntara en el Anexo A la información con la que se cuenta a la fecha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo A

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

3.4. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos a los evaluadores adjuntar al proceso la trama de de Asegurados vigentes, con los siguientes campos en formato excel de los últimos 5 meses (Febrero 2025 a Junio 2025):

¿ MES DE DECLARACIÓN

¿ MONEDA

¿ SALDO INSOLUTO

¿ FECHA DE NACIMIENTO

¿ SEXO

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.4

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la integración de las Bases se adjuntara en el Anexo B la información solicitada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo B

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

3.4. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos a los evaluadores adjuntar al proceso el histórico de Saldos insolutos con los siguientes campos (De los 5 Últimos años) en formato excel:

¿ PERÍODO DE DECLARACIÓN (mensual)

¿ SALDO INSOLUTO por mes diferenciado entre STOCK y VENTA NUEVA

¿ MONEDA

¿ NÚMERO DE ASEGURADOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que bastará con la información adjunta en el Anexo B de saldos insolutos para el presente proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo B

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

3.4. TERMINOS DE REFERENCIA

3.5.2. OTRAS PENALIDADES

Solicitamos a los evaluadores, respecto a las penalidades indicarnos por favor cual es el plazo para entregar cada uno de los puntos por los que exigen penalidad.

1. Penalidad por la demora en la emisión de los Endosos mensuales en la entrega a FONDEPES:

¿ Confirmar que el plazo es de quince (15) días calendarios y se contabilizará desde que la aseguradora cuente con la información necesaria que permita la atención.

¿ Confirmar que se da por cumplida con la entrega del Endoso con la entrega al corredor de seguros.

2. Penalidad por la demora en la entrega a FONDEPES del reporte de siniestralidad de las pólizas que suscriban de manera trimestral

¿ Confirmar que sí bien la entrega del reporte es trimestral, es necesario que el plazo de la entrega de los reportes trimestrales se considere: Entrega de reportes trimestrales como máximo durante los quince (15) días calendarios posteriores al cierre de cada trimestre.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante lo siguiente:

Respecto al primer cuestionamiento la emisión de endosos será entregado en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente del requerimiento realizado por FONDEPES o del corredor de seguros en su representación.

Respecto al segundo cuestionamiento, se dará por cumplida la entrega de los endosos a través de correo electrónico a FONDEPES.

Respecto al tercer cuestionamiento se considerará como plazo de entrega de reportes de siniestralidad trimestral como máximo los 5 primeros días calendario del mes siguiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-El contratista hará entrega del reporte de siniestralidad de la póliza que se suscriba, trimestralmente como máximo los 5 primeros días calendario del mes siguiente, sin ser requerido por el FONDEPES o por su corredor de seguros

-La emisión de Endosos y el reporte de siniestralidad será entregado en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente del requerimiento realizado por FONDEPES o del corredor de seguros en su representación, en caso contrario tendrá la aplicación de otras penalidades; asimismo, la entrega de los endosos será a través de correo electrónico a FONDEPES.

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

3.4 TERMINOS DE REFERENCIA

3.3 PLAZO DEL SERVICIO

Solicitamos a los evaluadores confirmar que el plazo de prestación del servicio es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato vigente o del vencimiento de su programa de seguros que se encuentre vigente. Para lo cual debe retirar lo que indica:

- Con emisión de póliza en vigencia anual renovable al siguiente año considerando los cambios que se hayan realizado durante la vigencia de la primera anualidad.

Por no corresponder, al no aplicar renovación automática.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.4 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el servicio del seguro de desgravamen se prestará en el período de 365 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o del vencimiento de su programa de seguros que se encuentre vigente, lo que ocurra primero. Por lo que, con ocasión de la integración de bases se suprimirá lo indicado en los TDR numeral 3.3 Plazo de servicio "Con emisión de póliza en vigencia anual renovable al siguiente año considerando los cambios que se hayan realizado durante la vigencia de la primera anualidad"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El servicio se prestará por el período de 365 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o del vencimiento de su programa de seguros que se encuentre vigente, lo que ocurra primero

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

3.4. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos a los evaluadores confirmar que la relación de asegurados, será remitida como máximo durante los primeros 5 días calendarios del mes siguiente al vencimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la declaración mensual será remitida como máximo los primeros 5 días calendario del mes siguiente al vencimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las declaraciones mensuales se realizarán como máximo los primeros 5 días calendario del mes siguiente al vencimiento.

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

3.4. TERMINOS DE REFERENCIA

4.2. Responsabilidad e incumplimiento

Solicitamos a los evaluadores confirmar con respecto al plazo de emisión de documentos (pólizas, constancias, endosos, entre otros) de quince (15) días calendarios, que este se contabilizará a partir de la recepción de la aseguradora de la información necesaria para atender la solicitud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo indicado se encuentra ya establecido en las bases del presente proceso, mismo que será contabilizado de recepcionada la Declaración Mensual correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

3.4. TERMINOS DE REFERENCIA

4.2. Responsabilidad e incumplimiento

Solicitamos a los evaluadores confirmar con respecto al plazo de envío de las facturas, endosos y certificaciones que se indica un plazo de quince (15) días calendarios, que este se contabilizará a partir de la recepción de la aseguradora de la información necesaria para atender la solicitud y/o confirmación de facturación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo indicado se encuentra ya establecido en las bases del presente proceso, mismo que será contabilizado de recepcionada la Declaración Mensual correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

4.1.2 FACTORES DE EVALUACION FACULTATIVOS

PRESENTAMOS CONSULTA RESPECTO DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: SOSTENIBILIDAD SOCIAL y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA QUE SE ACLARE O PRECISE LO SIGUIENTE:

A) QUE LA FORMA DE ACREDITACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN NO ES LIMITATIVA, PUDIENDO REALIZARSE MEDIANTE OTROS MEDIOS QUE SEAN DE VERIFICACIÓN OBJETIVA. INCLUSIVE, MEDIANTE declaración jurada emitida por el postor donde se detalle las prácticas que tiene implementada relacionadas a dicho factor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante, en relación al factores de evaluacion facultativos de SOSTENIBILIDAD SOCIAL, este debera ser presentado a efectos de asignarle el puntaje correspondiente, el cual será acreditado mediante la presentación de copia simple del certificado de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales y/o mediante la presentación de copia simple de Certificación en el sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014 y/o copia del documento Reconocimiento del Ministerio de Trabajo y/o copia Inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD)

En relación a la SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL deberá ser presentado a efectos de asignarle el puntaje correspondiente, el cual será acreditado con la Copia del Certificado que acredite el ISO 14001

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

ANEXO NRO. 12 DECLARACION JURADA DE PRESTACION DEL SERVICIO

Solicitamos a los evaluadores confirmar que el Anexo nro. 12 referida al plazo de prestación de servicio debe formar parte de los documentos de admisión de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 12 Literal: 1 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el Anexo 12, no forma parte de los documentos de admisión de la oferta y no aplica para el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-FONDEPES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	03/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

ANEXO NRO. 12 DECLARACION JURADA DE PRESTACION DEL SERVICIO

Solicitamos a los evaluadores confirmar que el plazo de prestación del servicio a consignar en el Anexo nro. 12 es de Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato vigente o del vencimiento de su programa de seguros que se encuentre vigente. Esto, conforme se indica en el literal 3.3 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 12 Literal: 1 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el plazo de prestación del servicio es por el periodo de 365 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o del vencimiento de su programa de seguros que se encuentre vigente, lo que ocurra primero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null